



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, agosto dieciocho de dos mil veintidós

Proceso	Fijación de cuota alimentaria
demandante	CLARA INES ARROYAVE RAMIREZ
Demandado	RUBIELO ENRIQUE ZAPATA CARMONA
Radicado	05001-31-10-011- 2020-00400 -00
Instancia	Única
Decisión	Acepta Renuncia al Poder

Se acepta la renuncia que del poder hace la doctora Marisol López Zuluaga con T.P. 157.960, como apoderado de la parte ejecutante y se le hace saber que la renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido, Artículo 76 CGP.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b596e700b70764cd553e377e24e7f7832a4e1095bf001b0ce1f0362c9368fee**

Documento generado en 18/08/2022 04:33:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>